



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

D. JUAN HOLGADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA (SEVILLA)

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2026, en el punto tercero del orden del día, aprobó, por unanimidad, con el voto a favor de los 11 concejales presentes (7 del grupo PSOE, 3 del grupo IZQUIERDA UNIDA GERENA y 1 del grupo PP) de los 13 que conforman la Corporación, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

PUNTO TERCERO.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE UN PUESTO DE TRABAJO EN LA ESFERA DOCENTE COMO PROFESOR UNIVERSITARIO SUSTITUTO INTERINO FORMULADA POR D. ANTONIO JOSÉ ABADÍAS SÁNCHEZ. EXPEDIENTE: 2026/PES_02/000532.

Asunto: Solicitud de declaración de compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario sustituto interino

Expediente: 2026/PES_02/000532

Considerando que con fecha 14/10/2025, mediante acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, se aprobó reconocer a don Antonio José Abadías Sánchez la compatibilidad con el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario sustituto interino en la Universidad de Sevilla.

Considerando que con fecha 01/09/2026 don Antonio José Abadías Sánchez solicita nuevamente la misma declaración de compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario sustituto interino en la Universidad de Sevilla, en régimen de dedicación parcial y en horario de tarde, con las siguientes diferencias: que se han reducido las horas de trabajo y las retribuciones a percibir de la Universidad de Sevilla.

Considerando que fue emitido informe del Servicio de Personal y que, se emitió Informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable al respecto en sentido favorable a la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario sustituto interino por D. Antonio José Abadías Sánchez.

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	mS6ucHn66kFygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Tenorio Santana	Firmado	11/09/2026 09:31:09
	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	11/09/2026 09:30:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mS6ucHn66kFygBirp2vtxw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Considerando que se dio trámite de audiencia al interesado, por el plazo de 10 días, y manifiesta no tener ninguna alegación al expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno, de conformidad con la competencia que le atribuye el artículo 3 y 4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Reconocer a **D. Antonio José Abadías Sánchez**, la compatibilidad con el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario sustituto interino en la Universidad de Sevilla, no afectando en cuanto horario ni días, tal y como hace constancia el trabajador en su escrito de compatibilidad, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro Personal.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo adoptado al interesado.

CUARTO.- Publicar en el Portal de Transparencia el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.h) de la Ley 1/2014, de 24 de Junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación, que visa la Sra. Alcaldesa, con la salvedad del Art. 206 del ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, en Gerena a fecha de firma electrónica.

VºBº

Alcaldesa-Presidenta,

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	mS6ucHn66kFygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Tenorio Santana	Firmado	11/09/2026 09:31:09
	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	11/09/2026 09:30:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mS6ucHn66kFygBirp2vtxw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

